

N/R.: DRRHH/SGP
V/R.:
ASUNTO: OEP/2014 -EXENCIÓN PRUEBA CASTELLANO

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro General del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) por las personas que figuran al dorso de la presente resolución, en las fechas que asimismo se señalan, todas ellas aspirantes admitidas en la convocatoria CO/15/2014, auxiliar de enfermería, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2014 del CHGUV, mediante la que instan se les exima de realizar la prueba de castellano establecida en la Base 7.4 de las Generales que rigen dicha convocatoria.

Vista la resolución de este Consorcio de fecha 10 de julio de 2015 por la que se convoca, para la realización de la prueba de castellano, a aquellos aspirantes a las distintas convocatorias de la OEP/2014 que no poseen la nacionalidad española, y de cuyo origen no se desprende el conocimiento del castellano, figurando en la misma las personas anteriormente mencionadas, habida cuenta que en su solicitud consta la nacionalidad que en cada caso se señala, sin que haya acreditado con la misma el conocimiento del castellano, en la forma prevista en el apartado 3 de la base 7.4 mencionada en el párrafo anterior.

Visto no obstante que según consta en la documentación que ahora presentan, están en posesión de titulación académica española, correspondiente al título de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, o equivalente.

De acuerdo con lo previsto en la base 20 de las referidas Bases Generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso del personal al Consorcio HGUV, aprobadas en virtud de Resolución de la Presidencia del CHGUV, de 23 de mayo de 2013 (DOCV de 04.06.2013), la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV

RESUELVE:

Declarar exentas de realizar la prueba de castellano, convocada mediante resolución de 10 de julio de 2015 de este Consorcio, en relación con la convocatoria CO/15/2014 correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2014 del Consorcio HGUV, a las personas que figuran al dorso de la presente resolución, por los motivos explicitados en la parte expositiva de la presente resolución.

Valencia, 4 de agosto de 2015

LA DIRECTORA DE RR.HH. DEL CHGUV
Y TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA OEP/2014



CONSORCIO
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALENCIA

Dirección de Recursos Humanos
MARGARITA TORRES LLORET

FECHA ENTRADA SOLICITUD	NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NACIONALIDAD
23/07/2015	X7677069Z	ARRICO, LORELEY	ITALIA
23/07/2015	X9675379S	ROCHA SOARES, BRUNO ANDRÉ	PORTUGAL
27/07/2015	X7862760A	SAMU, MIRELA ALINA	RUMANIA
04/08/2015	X2663077E	POPA, MARILENA CLAUDIA	RUMANIA